



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **02 SEP 2015**

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 2012 y su Resolución modificativa de fecha 21 de enero de 2014.

RESULTANDO: Que por la primera se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SILNEK S.A.**, tendiente a la construcción de un Hotel Boutique en Punta Carretas, Montevideo, y por la segunda se estableció un nuevo plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales.

0429/15 **CONSIDERANDO:** I) Que la firma **SILNEK S.A.** solicita una nueva prórroga en el plazo para ejecutar las inversiones.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley N° 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248 del 10 de agosto de 2010.

LA MINISTRA DE TURISMO

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

en ejercicio de atribuciones delegadas

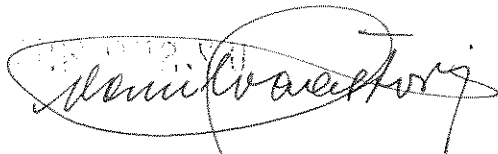
RESUELVEN:

OK' **1º.-** Modifícase el numeral 5° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 2012, a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los

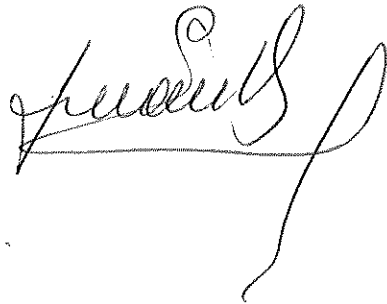
VTO. B°
M.E.F.

beneficios promocionales comprende desde el 1 de setiembre de 2010 hasta el 31 de agosto de 2015.

2º.- Vuelva al Ministerio de Turismo para su comunicación a la Comisión de Aplicación, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General de Impositiva y notificación a la empresa.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Danilo Astori', written over a faint circular stamp.

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas

A handwritten signature in dark ink, consisting of stylized, cursive letters.